

Inter Digital S.A.

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de INTERDIGITAL S.A.

De conformidad con lo que dispone el art.126 de la Ley de Compañías y la Resolución 921.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O. No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2001.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio 2001.
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto no tuvieron que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en el estatuto social
- 1.3 En el aspecto operacional y legal nada revelante que mencionar.
- 1.4 Propongo sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2001, luego de participación a trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, pasen a formar parte de la reserva facultativa.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a todo el personal que presta servicios en esta compañía.

2^o JUN. 2002

Atentamente,

INTERDIGITAL S.A.


Carlos Nath
GERENTE GENERAL

Sr. Carlos Nath
Gerente General

